

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44992 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores num. 951/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Edificacions Paradeisos S.L., con CIF B-97364616, y domicilio en Aldaia (Valencia), calle Cuenca, núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don Vicente Roig Alemany, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Llíria (Valencia), c/ Duque de Llíria, núm. 98-10.^a y dirección electrónica vican.roig@cotmecas.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120085294-1